

CARACTERIZACIÓN DE TRÁMITE APROBACIÓN DE PISCINAS

1. Identificación del trámite y/o servicio

Definir el nombre del trámite y/o servicio de la misma forma como está establecido en la normatividad que lo rige.
Aprobación de piscinas

2. Descripción del trámite y/o servicio

Realizar la descripción del trámite y/o servicio
Es la autorización que otorga la Secretaría de Planeación, o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de las licencias, para la intervención del terreno destinado a la construcción de piscinas

3. Canales de atención

Marcar con una x de acuerdo con el canal de atención del trámite y/o servicio. En el caso de ser presencial especificar la dirección y el horario correspondiente.			
Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	En línea	<input type="checkbox"/>
Mixto	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
Puntos de atención	Carrera 49 N° 129 sur 50, piso 4 Centro Administrativo Municipal – CAM Secretaría de Planeación		
Horario	Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.		
Teléfono	(604) 3788500 Ext 130		

4. Clasificación del trámite

De acuerdo con la descripción marcar con una x, a cuál corresponde	
Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado dentro de un proceso misional autorizados por la Ley, que permiten cumplir un derecho u obligación.	Corresponde a los programas, proyectos o iniciativas, que generan un valor agregado a la oferta institucional y no está expresamente establecido por la Ley, además puede ser temporal.
Trámite	<input checked="" type="checkbox"/> OPA (Otro procedimiento administrativo)

5. Requisitos y documentos

<p>Listar cada de los requisitos y documentos soporte que necesita la entidad para poder desarrollar el trámite y/o servicio requerido por el usuario (Persona natural y/o jurídica).</p> <p>Marque con una X si Aplica o No Aplica. En caso de ser afirmativo, registrar la información solicitada (Ejemplo: Documento de identidad, RUT).</p>				
<table border="1"> <tr> <td>Aplica</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No aplica</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	<input type="checkbox"/>
Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica	<input type="checkbox"/>	
<p>La aprobación de piscinas hace parte de una solicitud de licencia de urbanización, parcelación y/o construcción (Ver Caracterización Solicitud de Licencia Urbanística)</p> <p>Adicionalmente se deben adjuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Planos técnicos de diseño – Planos arquitectónicos. – Estudios de suelos y geotécnicos 				

CARACTERIZACIÓN DE TRÁMITE APROBACIÓN DE PISCINAS

6. Pasos a seguir por el usuario (persona natural y/o jurídica)

Indicar el paso a paso, de una manera precisa, que debe seguir el usuario para acceder al trámite y/o servicio

El usuario deberá radicar todos los requisitos descritos en el punto anterior en el Archivo Municipal. En caso de que la solicitud no se encuentre completa, se devolverá la documentación. Si el peticionario insiste, se radicará la solicitud y se le advertirá que debe aportar la documentación faltante dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes, en caso de que no lo haga se entenderá como desistida la solicitud.

7. Tiempo de respuesta

Marque con una **X**, de acuerdo con el medio por el cual el usuario recibe la respuesta. Especificar el tiempo en días y la vigencia del trámite y/o servicio.

Medio por donde se obtiene el resultado

Presencial	<input checked="" type="checkbox"/>	En línea	<input type="checkbox"/>	Mixto	<input type="checkbox"/>
Tiempo de obtención	(30) treinta días hábiles				
Vigencia del trámite y/o servicio	Será la vigencia de la licencia urbanística, parcelación y/o construcción a la que esté ligada (Ver Caracterización Solicitud de Licencia Urbanística)				

8. Pasos a seguir por la entidad

Indicar el paso a paso a seguir para el desarrollo del trámite

1. Verificación de que la solicitud está en legal y debida forma
2. Revisión del proyecto.
3. Acta de observaciones y correcciones (de la licencia de urbanización, parcelación y/o construcción a la que esté ligada).
4. De no cumplir con el Acta de observaciones y correcciones se procederá a realizar el Desistimiento de la solicitud de licencia. La documentación anexada será radicada en el archivo de la Secretaría de Planeación. El usuario podrá solicitar la devolución de estos documentos, en caso de no hacerlo estos quedan en el Archivo
5. De cumplir con el Acta de observaciones y correcciones se procederá a expedir la resolución de autorización para la construcción de piscinas

9. ¿A quién está dirigido?

Indicar la población a la que se ofrece el programa. Marque con una **X** la opción(es) elegida(s).

Instituciones o dependencias públicas	<input checked="" type="checkbox"/>
Ciudadano (Si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)	<input checked="" type="checkbox"/>
Adulto (persona entre los 18 y 59 años)	<input type="checkbox"/>
Adulto mayor (persona de 60 años en adelante)	<input type="checkbox"/>
Cabeza de familia (hombre y mujer o padre y madre)	<input type="checkbox"/>
Víctima del conflicto armado (es la persona que sufre un daño o perjuicio)	<input type="checkbox"/>



CARACTERIZACIÓN DE TRÁMITE APROBACIÓN DE PISCINAS

Grupos étnicos (indígenas, ROM, minorías, comunidades negras, afrocolombianos, afrodescendientes, raizales y palanqueras)	
Población LGBTIQ+	
Infancia (niño o niña entre los 0 y los 12 años)	
Juventud (adolescente entre los 13 y 17 años)	
Miembros de las fuerzas militares y policía)	
Persona en condición de discapacidad	
Organizaciones sociales	
Organizaciones de acción comunal	
Todas las anteriores	
Otra, indique cual:	
Organizaciones (si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido)	X
Grandes empresas	
Micro, pequeñas o medianas empresas	
Organizaciones sin ánimo de lucro (corporaciones, fundaciones, sindicatos y cooperativas)	
Extranjeros (incluye los extranjeros naturales y jurídicos)	X

10. Fundamento legal

Registrar la normatividad correspondiente al trámite y/o servicio			
Tipo de norma	Número	Año	Título, capítulo y artículo
Decreto	1077	2015	Artículos 2.2.6.1.3.2
Ley	400	1997	

11. Observaciones específicas de la entidad

Si requiere colocar alguna observación adicional o aclaratoria que sea importante para la prestación del servicio, ingrésela en este campo.
La aprobación de piscinas hace parte de una solicitud de licencia de urbanización, parcelación y/o construcción que debe ser radicada en los términos descritos en el Decreto 1077 de 2015 y la norma que lo modifique, adicione o sustituya